

Carolinas Gastroenterology Centers-MCP y Ballantyne

Derechos del Paciente

Al Paciente se le concederá acceso imparcial a tratamiento médico disponible sin importar cual sea su raza, credo, origen nacional, religión, sexo, edad o discapacidad. El Paciente tendrá acceso a un intérprete cuando sea necesario y posible. El Paciente además tiene derecho a recibir cuanta información desee sobre sus derechos tan pronto como sea posible en el transcurso de su tratamiento. Todo paciente recibirá información de sus derechos y responsabilidades lo más pronto posible en el transcurso de su cuidado. El paciente tiene derecho a recibir información sobre las normas y reglamentos del Centro que afectan el cuidado y la conducta del paciente. El paciente tiene derecho a cancelar su cita si no está satisfecho y programar nuevamente otra cita con otro proveedor de su elección. Los pacientes tienen derecho a recibir información de cada instalación acerca del procedimiento de iniciación, revisión y resolución de las quejas del paciente.

Compartir inquietudes, quejas y agravios no afectará el cuidado, tratamiento o los servicios prestados al paciente. Si usted tiene alguna pregunta acerca de su cuidado o sobre la seguridad de su entorno, por favor díganos.

> Si en algún momento usted tiene una queja o inquietud, puede comunicarse con su enfermero, el enfermero supervisor o puede llamar al Administrador al 704-512-2140 o llame a la Línea de Atención al Cliente al 704-355-8363. Aunque es nuestro deseo resolver sus inquietudes a nivel local, es su derecho de presentar una queja directamente al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (Agencia de Encuesta Estatal) y a la Asociación de Acreditación de Cuidado de Salud Ambulatorio según se indica a continuación:

Division of Health Service Regulations

Acute and Home Care Branch
2711 Mail Service Center, Raleigh, NC 27699-2711
Branch Manager: Rita Horton
1-800-624-3004 (Línea gratuita)
Sitio web: www.facility-services.state.nc.us
Visite la página de Internet de Ombudsman al:
www.cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp

Accreditation Association for Ambulatory Health Care

5250 Old Orchard Road, Suite 200
Skokie, IL 60077
Tel: 847/853.6060
Fax: 847/853.9028
Email: info@aaahc.org

> Si los problemas del paciente no son manejados de manera satisfactoria mientras está en el Carolinas Gastroenterology Centers, la investigación continuará. La intención es proporcionar al paciente una carta a los siete días describiendo los resultados.

El paciente el derecho de estar libre de restricciones de cualquier tipo que no sean medicamente necesarias.

El paciente el derecho de ser libre de aislamiento y sin restricciones de cualquier tipo, que sean impuestos para coaccionar, disciplinar, por conveniencia o relación por parte del personal.

El Paciente tiene el derecho de un cuidado de calidad por personas competentes que se adhieren a los altos estándares profesionales. El Paciente así mismo recibirá cuidado con toda consideración y respeto en un ambiente seguro y que en todo momento y bajo toda circunstancia se considere su dignidad personal.

El Paciente tiene el derecho de ser libre de todo tipo de abuso, negligencia o acoso por parte del personal, otros pacientes o visitantes.

El paciente tiene el derecho de obtener acceso de manera oportuna a su expediente médico, excepto bajo circunstancias limitadas las que serán documentadas en el expediente médico.

El paciente tiene el derecho de privacidad en el tratamiento y cuidado de sus necesidades personales en la medida que sea posible y de forma considerada, respetuosa y el reconocimiento completo de su dignidad e individualidad. Él/ella así mismo tiene el derecho a un cuidado que evite dolor, molestias y duplicaciones innecesarias. Los pacientes tienen derecho a una evaluación y manejo apropiado del dolor.

El paciente el derecho de estar libre de aislamiento y sin restricciones, en la medida que sea posible y de acuerdo a la política.

El paciente el derecho de conocer quién es responsable de proporcionarle cuidado directo, de recibir información concerniente a sus necesidades continuas de atención médica, y las alternativas para satisfacer tales necesidades y estar involucrado en la planificación de su dada de alta y a recibir información concerniente a sus necesidades continuas de atención médica y los medios para satisfacerlas..

El paciente tiene el derecho de obtener las directrices médicas anticipadas (tales como el testamento en vida, y/o poder de cuidado de salud) acerca de su tratamiento o del nombramiento de un sustituto que tome las decisiones con la expectativa de que el Centro respetará las intenciones de esa directriz en la medida que la ley y la política lo permita. El paciente o el sustituto nombrado para tomar decisiones tiene derecho a estar involucrado en todo lo referente al cuidado del paciente al final de su vida.

La política del centro es iniciar medidas de emergencia. Para información de Directrices Anticipadas llame al 919-807-2167 o visite www.NClifelinks.org

El paciente tiene derecho a rechazar un tratamiento en la medida en que lo permita la ley y a ser informado de las consecuencias de ese rechazo.

El Paciente tiene derecho a esperar una continuidad razonable de cuidado cuando sea apropiado y de ser informado por los médicos u otros proveedores de cuidado médico de las opciones disponibles y realísticas para el cuidado del paciente cuando el cuidado ya no sea apropiada o cuando sea necesario el traslado a otras instalaciones. Los procedimientos de emergencia serán se pondrán en práctica sin retrasos.

El paciente y/o miembro de familia designado por el paciente, tiene el derecho de participar en las decisiones que involucran el cuidado de él/ella. Excepto en un caso de emergencia, el paciente no será sujeto a ningún tratamiento, procedimiento, investigación o programas de donación sin el consentimiento voluntario, competente y entendimiento de él/ella o el consentimiento del representante legal autorizado por él/ella.

El paciente tiene el derecho a solicitar y recibir una explicación detallada sobre la factura total de los servicios prestados. El paciente así mismo tiene derecho a información y orientación de la disponibilidad de recursos financieros conocidos para su cuidado de salud.

El paciente tiene el derecho a expresar sus valores y creencias dentro de los límites de la misión y filosofía del Centro. A los pacientes se les permite practicar sus creencias culturales, psicosociales y espirituales mientras que dichas expresiones no interfieran con el bienestar de otros, la política específica del Centro o la rutina de terapia médica que se ha planificado para el paciente.

El paciente tiene el derecho al acceso de servicios de protección. El tutor del paciente, familiar más cercano o persona responsable autorizada legalmente, puede ejercer, en la medida que lo permita la ley, los derechos delineados a favor del paciente si:

1. al paciente se le ha declarado incompetente según la ley
2. su médico lo encuentra médicamente incapaz de entender el tratamiento o procedimiento que se ha planificado,
3. es incapaz de comunicar sus deseos con respecto al tratamiento,
4. es un menor de edad no independiente.